

XXIX

Seminario de Edición y Crítica textual
Buenos Aires
2009

ISSN 0326-0941

LAS GLOSAS DE SAN CRISTÓBAL A LA VERSIÓN CASTELLANA
DE LA EPITOME REI MILITARIS*

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA
Universidad de Valladolid

A finales del siglo XIV o principios del XV, Alfonso de San Cristóbal, fraile del *Ordo Praedicatorum*, maestro en teología, *lector principal* en Salamanca y confesor y orador del rey Enrique III de Castilla tradujo al castellano la *Epitoma rei militaris* de Flavio Vegecio Renato.

Esta traducción, que se ha conservado en siete testimonios manuscritos¹, es una versión completa precedida del falso prefacio *Omnes artes [...] conscribo*, que no es otra cosa que la segunda parte del capítulo 1.8.

* Este trabajo se ha realizado dentro de las labores del proyecto de investigación HUM-2006-00932/FILO cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (*olim* MEC) y el FEDER y del proyecto VA046A 09 financiado por la Junta de Castilla y León.

¹ A continuación ofrezco una sucinta descripción de cada uno de los manuscritos precedidos por las siglas que utilizaré a lo largo de este trabajo:

E, El Escorial, Monasterio, ms. &.II.18 (BETA manid 1605). Escrito a dos columnas a lo largo de 123 hojas de papel de 292 x 210 mm; la caligrafía es una *littera textualis formata* datable a mediados del siglo xv.

F, París, Bibliothèque Nationale de France, ms. espagnol 211 (BETA manid 2477). Escrito a dos columnas a lo largo de 59 hojas de papel y pergamino (los bifolios externo e interno de pergamino) que miden 280 x 222 mm. La caligrafía es una *littera textualis formata* datable a comienzos del siglo xv.

M, Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 10445 (BETA manid 1913). Es un testimonio fragmentario conservado en un manuscrito misceláneo en el que cada obra ocupa un *booklet* de papel que mide 230 x 170 mm. La traducción de San Cristóbal está en los fols. 151ra-153vb. La caligrafía es una *littera textualis currens* datable a mediados del siglo xv.

Incipit XXIX (2009), 85-100

Antes del falso prefacio hay una carta dedicatoria dirigida al rey donde San Cristóbal se presenta a sí mismo, expone los motivos que le llevaron a traducir la obra de Vegetio y cómo ofrecerá el resultado de su trabajo. Esta carta sólo se encuentra en los mss. MESRO, pero en O es un añadido de finales del siglo xv, como lo demuestra el hecho de que esté copiado en una hoja diferente en calidad, tamaño y caligrafía. A continuación del falso prefacio se hallan los brevísimos resúmenes de los cuatro libros, tras lo cual se inicia el libro I. Los cuatro libros presentan la misma estructura: tabla de capítulos, prólogo y un número variable de capítulos.

Si la traducción de San Cristóbal es un hito importante en la historia de la transmisión y recepción de la *Epitoma rei militaris* de Vegetio es porque la enriqueció con dos juegos de glosas, que es un rasgo único en toda la tradición. Desafortunadamente todo lo que se ha publicado hasta la fecha acerca de las glosas se basa en someras observaciones de uno o dos manuscritos. Russell (1997) utilizó el de la Biblioteca Real (R), Roca Barea (2007) el de Santander (S), Rodríguez Velasco primero empleó R (1996) y posteriormente S (2001), aunque todos ellos conocían e indicaron en sus trabajos todos los manuscritos de que se tiene noticia.

En cualquier caso, todos los manuscritos que contienen la carta de dedicatoria (MESRO) informan al lector de que la obra se encuentra dividida en tres partes:

O-El Escorial, Monasterio, ms. Pi.28 (BETA manid 3060). Escrito a dos columnas a lo largo de 95 hojas de papel de 320 x 230; faltan tres hojas. La caligrafía es una *littera textualis currens* datable a finales del siglo xiv o principios del xv (la primera hoja está escrita con una *littera textualis formata* datable a finales del siglo xv).

P, París, Bibliothèque National de France, ms. espagnol 295 (BETA manid 2478). Escrito a lo largo de 84 hojas de papel de 195 x 143/144 mm. La obra de Vegetio constituye el núcleo del códice (fols. 1r-70r) puesto que los fols. 71v-84v contienen una copia del *Tratado de amor* atribuido a Juan de Mena. La escritura es una *littera de juro* datable a finales del siglo xv.

R, Madrid, Palacio Real, ms. II-569 (BETA manid 3312). Vegetio ocupa la mayor parte del códice (fols. 1r-129r) que está constituido por 206 hojas de papel de 298 x 212 mm. Las otras obras que contiene son una versión castellana de la *Practica equorum* de Teodorico Borgognoni (fols. 129r-192r), un fragmento de los *Livres dou trésor* de Brunetto Latini (fols. 192r-193v) y las anónimas *Flores de filosofia* (fols. 193v-194v). La caligrafía es una *littera textualis currens* datable a finales del siglo xv.

S, Santander, Biblioteca Menéndez Pelayo, ms. M-94 (BETA manid 2132). Escrito a dos columnas a lo largo de 93 hojas de papel de 285 x 215 mm. La caligrafía es una *littera textualis formata* datable a finales del siglo xv.

¶ por ende ayudandome el señor Dios penfe de partir esta obra en tres partes ¶ la primera parte fablara τ dira lo que dixo Vegecio en sus libros rromançandolo lo mas clara mente que yo pudiere ¶ la segunda parte sera bien como glosa puesta en la margen del libro que es dichos de los sabidores que concuerdan con lo que dize Vegecio τ declaran sus dichos en algunos logares ¶ la terçera parte sera puesta ayuso que fablara espiritual mente trayendo los dichos de Vegecio a las vezes a las virtudes τ a los pecados τ a las costumbres desta vida en que beujmos (O, fol. 1rv1; E, fols. 1v2-2r1; R, fol. 1v; S, fol. 1v2; M, fol. 151r1)

Rodríguez Velasco (1996: 418-419) interpretó este pasaje de la siguiente manera:

la primera parte (columna de la izquierda, en el ms.) reproduce el texto traducido de Vegecio... la segunda (columna derecha, parte superior) está dedicada a glosar las autoridades concurrentes y concordantes... la tercera (columna derecha, parte inferior) es una interpretación espiritual del texto y de la glosa.

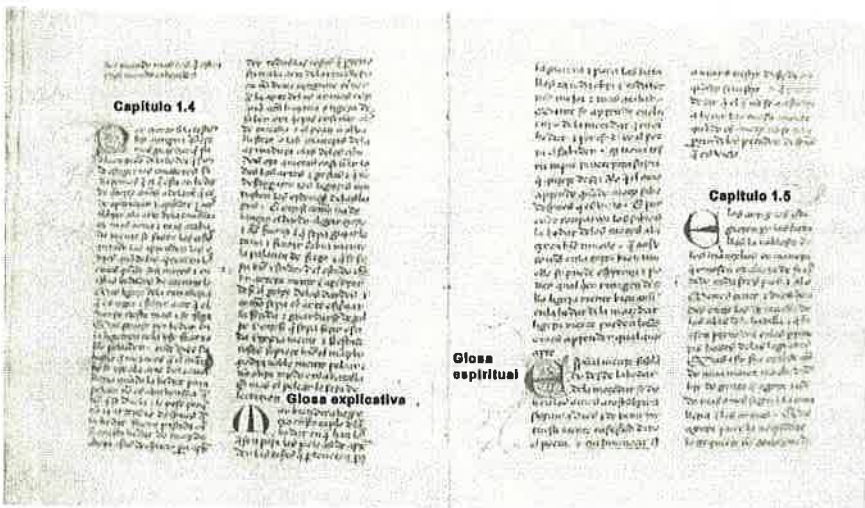
Lo que se puede reducir al siguiente esquema gráfico:



Sin embargo, no puedo aceptar esta disposición. En primer lugar, implica un absoluto derroche de material, algo que los escribas no hacían usualmente. En segundo lugar, ninguno de los testimonios conocidos la mantiene ni, y esto es lo más importante, dejan entrever que esa disposición se imaginara en ningún momento. A pesar de ello Rodríguez Velasco (2001: 122) insiste en esta maquetación e incluso afirma que el manuscrito S la presenta:

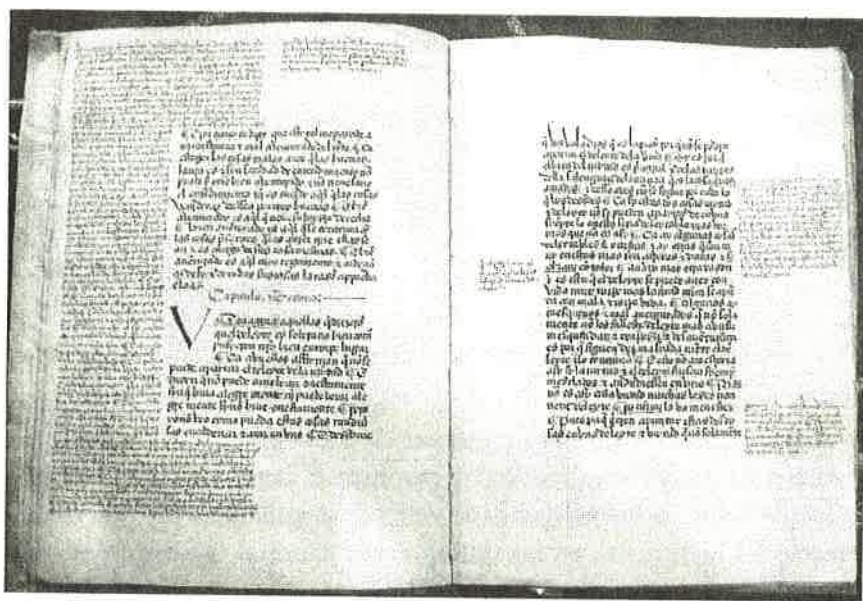
Que yo sepa, esta forma de construcción del códice sólo se respeta en el que acaso sea, aun con lagunas, el manuscrito más autorizado, que es el ms. 94 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander.

Insisto, este investigador está absolutamente equivocado. Efectivamente, el ms. S presenta el texto de Vegecio y los dos juegos de glosas, pero están copiadas tras el texto de Vegecio en un manuscrito cuya maqueta es de dos columnas por folio en las que el texto sigue el flujo normal: columna izquierda, columna derecha. Una simple mirada al manuscrito lo muestra sin ningún género de dudas.



Santander, Ms. S, fols. 9v-10r

Creo que la maquetación que pretendió San Cristóbal es la usual de un bloque central en el que se encontraría el texto de Vegecio mientras que los márgenes izquierdo y derecho, y quizá el superior, contendrían la glosa explicativa mientras que el margen inferior recogería la glosa espiritual. Esta disposición del texto es la que se encuentra en la mayoría de los textos que llevan glosas, como por ejemplo el ms. 338 de la Universidad de Valladolid que contiene varias traducciones de Alonso de Cartagena.



Alfonso de Cartagena. Universidad de Valladolid,
Ms. 338, fols. 13v-14r

Esto no deja de ser una mera hipótesis porque, como ya he dicho, ninguno de los manuscritos que conocemos, conserva esta disposición del texto. Todos los testimonios copian las glosas tras el texto del capítulo correspondiente, a veces precedido de la palabra *glosa*, en el caso de que se hayan puesto las rúbricas. Sin embargo, hay una serie de pistas

que hacen pensar que la disposición que tenía en mente San Cristóbal era precisamente la de un bloque central rodeado por las glosas.

En el ms. O la mayoría de las glosas se encuentran copiadas, cómo en los demás testimonios, tras el capítulo correspondiente. Sin embargo, en algunos casos están en el margen inferior (fols. 57r, 66v, 67r, 67v, 74r, 75v, 76r) e incluso, en un caso, en el margen izquierdo (fol. 76r). Hay una ligera posibilidad de que estas glosas fueran añadidas por un corrector que detectó la omisión y las copió en los márgenes. No obstante, es muy sorprendente que el corrector fuera tan cuidadoso como para marcar el lugar correcto al que se refiere la glosa por medio de llamadas de referencia (letras en nuestro caso).

El manuscrito del que se copió E o su arquetipo apoyan la idea de que las glosas se encontraban en los márgenes y que tendrían algún tipo de llamada que las uniera al texto correspondiente. En E, como en los demás testimonios de la versión castellana de Vegecio, las glosas están copiadas tras el capítulo correspondiente precedidas por las rúbricas *glosa* o *moralidad*, según corresponda. Sin embargo, en 3.6, 3.15, 3.22, 3.23 y 3.24 las glosas están anidadas dentro del texto vegeciano, sin indicación alguna, como si las glosas fueran parte del texto de Vegecio.

A esto se pudo llegar por un proceso de copia elemental: un copista anterior a E, o el mismo escribano que hizo el manuscrito E, estimó que lo que había en los márgenes de su modelo, pequeños pasajes, eran correcciones marginales en las que se copia material olvidado por un copista anterior y que debía de incluirlo en el punto marcado por la letra de anclaje correspondiente.

Las glosas que en E aparecen anidadas son las mismas que se encuentran copiadas en los márgenes del ms. O, además hay un caso en el que la letra de anclaje se ha incorporado al texto (3.6, fol. 68v2) dando una lectura extraña (e mjno tanto τ ¶ mjno tanto jn|fingen). Por lo tanto, hay pruebas sólidas de que la maqueta que ideó San Cristóbal para su traducción glosada de la *Epitoma*, y que describe en la carta de

dedicatoria, es mucho más probable que se trate de la que he descrito que no la que postulaba Rodríguez Velasco.

Decía Russell (1997: 60) que:

by the time he [San Cristóbal] had written seven such glosses he seems to have realized that, when committing himself to interpreting allegorically each of the one hundred and twenty-five chapters of the *Epitoma*, he had set himself a task to which Vegetius' manual usually simply did not lend itself. Thereafter the *glosas espirituales* only appear very sporadically.

Desafortunadamente este investigador también estaba equivocado.

Es cierto que no todos los capítulos de la versión castellana de la *Epitoma rei militaris* están glosados espiritualmente. Es más, la glosa espiritual se limita única y exclusivamente al libro I. Aparentemente sólo fueron glosados el prólogo y los capítulos 1-7, 11, 19, 20 y 21, es decir, once de los veintiocho capítulos del libro I. Sin embargo, la lectura detenida de cualquier manuscrito que presente los dos juegos de glosas —explicativas y espirituales—, los mss. ESRO, ofrece un panorama muy diferente.

El capítulo 1.11 se cierra con una glosa explicativa que comienza del siguiente modo:

Por quanto desde el otauo capitulo falta aqui fabla Vegefcio en commo los mançebos deuen ser vñados τ efamjnados (ms. O, fol. 19r1)

A esta le sigue la correspondiente glosa espiritual. El que San Cristóbal diga “desde el otauo capitulo falta aqui” autoriza a pensar que la glosa al capítulo 1.11 en realidad lo es para los capítulos 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11.

Con los capítulos 1.12 a 1.19 sucede lo mismo: un único juego de glosas, al final del capítulo 19, sirve para todo el grupo:

En todos los capitulos pañados τ con este podemos fumaría mente tomar que fiete cosas son en que han de ser bien dotrinados los que han de pelear fy quieren vençer (ms. R, fol. 25r).

Es una glosa recapituladora muy breve que se cierra con la correspondiente glosa espiritual que comienza:

Espiritual mente hablando los caualleros de ihesu xpisto deuen aver en fy estas siete cosas que segnifica siete perfeçiones (ms. R, fol. 25r)

San Cristóbal se refiere a las siete actividades explicadas en los siete capítulos precedentes (1.12-1.18). Por lo tanto, la glosa espiritual del capítulo 1.19 comprende los siete capítulos anteriores y a sí mismo.

Los capítulos 1.21 a 1.25 también comparten la glosa. Sin embargo, en esta ocasión hay una peculiaridad: el primer capítulo de la serie, el 1.21, es el que presenta las glosas. Primero la explicativa:

Este capitulo con los quatro siguyentes fablan todos de como se deuen aperçebir τ guardar la hueste quando se ha de afentar τ de aposentar en algun campo o logar (ms. O, fol. 27r1)

Después la espiritual:

Spiritual mente hablando en quanto estamos en pecado estamos en mal campo τ conviene que lo dexemos τ nos mudemos a buen campo apartandonos de los omes pecadores que son ocañon para mal beujr (ms. O, fol. 27v2)

Por tercera vez una glosa espiritual sirve para glosar varios capítulos que no merecían la pena ser glosados individualmente, sino en su conjunto.

Por tanto, tan sólo cuatro, de los veintiocho capítulos que constituyen el libro I no fueron glosados, ni explicativa ni espiritualmente, según se puede ver en el siguiente cuadro:

	O		E		S		R		F
	Ex	Es	Ex	Es	Ex	Es	Ex	Es	Ex
1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	✓		✓		✓		✓		✓
9	✓		✓		✓		✓		✓
10	✓		✓		✓		✓		✓
11	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	✓		✓		✓		✓		✓
13	✓		✓		✓		✓		✓
14	✓		✓		✓		✓		✓
15									
16	✓		✓		✓		✓		✓
17	✓		✓		✓		✓		✓
18			✓		✓		✓		✓
19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22									
23									
24									
25									
26	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓
27	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓

Las glosas que presentan los tres libros restantes son explicativas. Sin embargo, no todos los testimonios presentan las mismas glosas.

Examinemos el libro II. Los manuscritos ESRO glosan los capítulos 2.1, 2.23 y 2.25, mientras que F 2.2, 2.5, 2.23 y 2.25.

F		2	5	23	25
R	1			23	25
O	1			23	25
E	1			23	25
S	1			23	25

La glosa a 2.2 en *F* parece ser una larga glosa que ocupa dos tercios de la columna derecha del folio 18r. Sin embargo, hay un pequeño problema de copia. En este caso, el copista lo que hizo fue considerar que el capítulo llegaba hasta la mitad de 2.2.11 (... *las axes τ Regir la batalla*). Inmediatamente el escriba insertó la glosa a 2.2 en la que San Cristóbal explica la diferencia entre legiones (*legiones*) y *auxilia* (*ayudas*) y donde debería concluir la glosa (*segund dize Vegecio en este capítulo*) incorpora el resto del texto del capítulo 2.2. Veremos que esta anomalía se repite, en otro libro pero de un manuscrito diferente. De nuevo tenemos pruebas de que las glosas, inicialmente, se encontraban en los márgenes, como declaraba San Cristóbal.

La glosa a 2.25 de *F* es radicalmente diferente de la que presentan *ESRO*. Estos ofrecen un resumen del contenido del capítulo, mientras que la de *F* sólo dice "Carrobalitta τ onagro son yntrumentos para te defender τ para combater los enemjgos" (*F*, fol. 26v2).

El libro III presenta un tratamiento mucho más complejo de las glosas. En *S* solo 5 capítulos tienen glosa, en *F* 15, en *R* 11 y *EO* 9:

F	1	4	5	6	9	10	11	12	14	17	18	21	22	24
R				6		10	11	12	14	17	18	21	22	24
O				6		10	11	12	14	17			22	24
E				6		10	11	12	14	17			22	24
S						10		12		17				24

Para complicar aún más las cosas, el copista de R mezcló el texto de Vegecio con el de las glosas en los capítulos 3.10 y 3.24. Es algo que ya hemos visto que sucedía en el capítulo 2.2 del ms. F.

El capítulo 3.10 explica cómo actuar en el caso de que el ejército haya perdido el uso de la guerra o se trate de tropas reclutadas recientemente. Es un capítulo bastante extenso que en la edición crítica de Reeves (2004) se encuentra dividido en 24 párrafos. Cuando el escriba de R llegó al final del 3.10.6 introdujo la glosa con su correspondiente rúbrica. Esta glosa, según el ms. R, se extiende a lo largo de seis folios (fols. 73r-76r), pero desde el folio 74r (línea 4) hasta el fol. 76r (línea 3) lo que se copia es el texto vegeciano, es decir, la glosa se ha anidado dentro del capítulo, aunque precedida de la rúbrica "glosa".

El capítulo 3.24, otro capítulo algo extenso, se ha corrompido de manera un poco más complicada. El asunto principal es cómo resistir los ataques de carros armados con hoces (*quadrigas falcatas*) y de los elefantes. El capítulo comienza recordando a los lectores que esos carros los utilizaron Antioco y Mitridates. Cuando el escriba había copiado hasta el final de 3.24.3, en donde se cuenta cómo los combatían los romanos, introduce tres glosas consecutivas, cada una de ellas precedida por la rúbrica *glosa*.

En la primera, San Cristóbal cita *Jueces 4* y el "terçero libro de los Reys" (ms. R, fol. 94v) en el que se ejemplifica el uso de los carros por personajes bíblicos, y la finaliza presentando el arma que los romanos empleaban para combatirlos, el *tribulus*, y explica cómo se hacían y se utilizaban. La información, sin embargo, procede de Vegecio (3.24.4), no de San Cristóbal:

Tribulus autem est ex quattuor palis
confixum propugnaculum quod quo-
quo modo abieceris tribus radiis stat
et erecto quarto infestum est (3.24.4)

Onde el tribuno [sic] o cardo el fecho
de fierro muy fuerte τ el de quatro ga-
jos agudos τ el fecho de tal manera que
en qualquier gujsa que lo lançan en tie-
rra siempre se asienta en los tres Rayos
o gajos τ el quarto esta alçado aRiba de
punta τ el muy dañoso este jstrumento
en las batallas (ms. R, fol. 94v)

La segunda glosa al capítulo 3.24 es, en verdad, la glosa en la que San Cristóbal explica qué son los *tribulos* –“Tribuno [sic] es vn instrumento que el fecho de quatro Ramos de fierro segund dize vegecio τ el llamado abrojo” (ms. R, fol. 94v)–. El resto de esta glosa comprende, en realidad, los párrafos 3.24.5 a 3.24.16.

La tercera glosa a este capítulo (fols. 95v-96r) es el texto en el que aduce San Cristóbal la autoridad de *I Macabeos* para ilustrar el uso de elefantes en el campo de batalla y cómo los venció Judas Macabeo.

Esta peculiar manera de copiar las glosas en el ms. R, y el hecho de que algunas de ellas se encuentren anidadas en el ms. E, que son las que están escritas en los márgenes en O, añaden más pruebas a favor de mi tesis de que la disposición textual que diseñó San Cristóbal era la de un bloque central que contenía el texto traducido y que las glosas se encontraban escritas en los márgenes y, con toda seguridad, algunas de ellas se iniciaban a la altura de la palabra o el pasaje que glosaban y se relacionaban por medio de una letra de llamada, de ahí que las encontremos anidadas en E y R, como si se tratara de texto que un escriba olvidó y que un corrector añadió en los márgenes.

El libro IV es el que presenta menos glosas. Pero como ya hemos visto, el número total que pudiera contener depende del manuscrito que tengamos en cuenta. Los mss. ESRO glosan el prefacio y el capítulo 4.39.

El ms. E presenta un pequeño problema de copia: toma la glosa como si se tratara del texto del capítulo 3.40 –*Capítulo ·xxxx· fabla como se han de conosçer τ guardar señales de las tormentas τ de las tenpestades* (ms. E, fols. 119v2-120v1)–, es decir, reemplaza el texto vegeciano por el de la glosa de San Cristóbal.

El ms. F, un testimonio que por lo general presenta todas las glosas explicativas, no incluyó las glosas al prefacio del libro IV ni al capítulo 4.39. Sin embargo, añadió un pequeño pasaje al final del último capítulo, lo, poco antes del colofón, que dice:

El mar non feria salado finon por el mesclamjento grueso de la tierra τ la quemaçon del fofil del sol que faze fazer grandes vapores (ms. F, fol. 59r2)

El ms. R presenta una glosa a 4.38, pero se encuentra inserta en el texto de 4.39. Tiene un comienzo un tanto extraño:

glosa el viento segund dize frey abberco el grand fillofofo faze parte del esta golfá [sic] τ es sobre el capitulo xxxviiiº que fabla de los nonbres de los vientos (ms. R; fol. 123v)

Cuando el escriba finalizó la copia de la glosa, se vio forzado a incluir una rúbrica para marcar el límite entre la glosa del capítulo 4.38 y la del 4.39 —“esta glosa que se figue es sobre el capitulo xxxix que fabla en que tienpo es mas seguro el andar sobre la mar” (ms. R, fol. 124r)—. Tiene todo el aspecto de que el escriba, o su modelo, cometieron una equivocación, y esto da al capítulo 4.39 una extraña apariencia.

En San Cristóbal tenemos un hábil escritor: nada menos se puede esperar de un predicador y *lector principal* del estudio salmantino. Muestra un profundo conocimiento de la Biblia, su principal *auctoritas*, y varios autores eclesiásticos como San Agustín de Hipona, Santo Tomás de Aquino, San Jerónimo, San Isidoro de Sevilla, Gregorio I y sus *Moralia*, Juan de Salisbury —aunque bajo la confusa forma de “Juan boca dorado en el su policraco” (ms. F, fol. 19r1, glosa a 2.5)—, Pedro Lombardo y sus *Sententiae* o el *Maestro de las estorias escolásticas*; fuentes eruditas de la antigüedad clásica como Aristóteles, Valerio Máximo, Frontino, Salustio, las *Satirae* de Juvenal, que cita en latín (glosa a 1.5) así como crónicas como la *Corónica de Fernán González* (glosa a 3.12) o la *Historia Regum Britanniae* de Geoffrey de Monmouth (glosa a 1.20). Otras fuentes han quedado silenciadas, probablemente porque eran parte de la herencia cultural de su posible audiencia. Este puede ser el caso acerca de una anécdota de Alejandro Magno y su caballo:

onde la primera nobleza de Alixandre fue saber caualgar τ por eso caualgo en el caualllo vnçifal en el qual fue muchas vezes librado de muchos peligros (ms. S, fol. 20v, glosa a 1.18)

o cuando San Cristóbal habla de la orden que dio el rey Alfonso VI de demoler los baños públicos:

e por eso el rrey de Castilla don Alfonso el grande *que yaze en Las Huelgas de Burgos el que vencio la batalla de Vbeda despues que perdio la batalla de Alarcos mando destruyr por la mayor parte los baños de su señorio que eran muy acrescentados en su rregno τ los omes eran mucho dados a los deleytes τ a los baños que ya eran fechos syn fuerza como mugeres* (ms. O, fol. 10v2, glosa a 1.3)

San Cristóbal fue un escritor muy cuidadoso cuando se dispuso a la tarea de glosar la *Epitoma rei militaris*. Para evitar el excesivo detalle —“por esquivar la prolixidad” (ms. O, fol. 69v2; glosa a 3.17)— hizo un uso amplio de referencias cruzadas dentro de las glosas. A veces remite al lector a un capítulo determinado donde Vegetio explica algo con mayor detenimiento:

... segun pone aqui ¶ e en otros capitulos muchos espeçial mente en el setimo capitulo siguiente deste libro primero do fabla commo deuen ser los mançebos acoftunbrados (ms. O, fol. 12r1; glosa a 1.5).

En otras es más detallado en su remisión:

... ahi commo dizen liburnas las naves de los liburnos con *que el enperador otaujano vencio a antonjo de las quales fabla vegeçio en el quarto libro en el capitulo xxxiiij do dize que liburna es tierra que parte de dalmacia τ ef subgeta a la çibdad de diadestina ¶ τ ahy llaman las naves de los liburnos las liburnas como si dixiesemos las naves de viscaya las viscaynas ¶ E estas naves liburnas avian por mejores segund dize el capitulo sobre dicho xxxiiij del quarto libro de vegeçio* (ms. O, fol. 34v1-2; glosa a 2.1)

... pero los Romanos ordenauan su hueste en guysa que nunca los estrangeros fuesen tancos commo ellos njn mas segund se pone en el libro terçero de uegeçio en el capitulo primero en fyn del capitulo (ms. F, fol. 18r1; glosa a 2.2)

Pero no puede sustraerse a la autocita, y así reenvía a otra glosa:

... e este sefo espiritual conuerda con el *que es dicho sufo en el segundo capitulo por ende non lo encargo mas* (ms. O, fol. 16r1; glosa a 1.7)

o a un capítulo y a la glosa de otro:

Efo mjfmo dize vegeçio que desde la naujdad falta ydus de mayo *que son ocho dias andados de mayo peligro es andar por el mar τ mucho*

mas para los naujos guerreros que llaman [sic] vegeçio liburnos por la Razon dicha en el capitulo veynte τ tres deste quarto libro con la glosa del capitulo primero del segundo libro que non para los Naujos de los mercadantes que se pasan osada mente con su aver (ms. O, fols. 91v1-92r1, glosa a 4.40)

El deseo de “esqujvar la prolixidat τ el enojo” se ve claramente en la actitud con que se enfrenta al capítulo 1.8. Al llegar al párrafo 1.8.6 deja de traducir puesto que lo que sigue es lo que en su modelo aparecía como prólogo general, el *falso prefacio*. Por eso en la glosa correspondiente explica el motivo por el cual deja sin traducir el resto del capítulo 1.8:

... otrofi en este capitulo rrepite Vegeçio las mefmas palabras lo que dixo en el primer prologo general de toda su obra ¶ e por ende non las pongo otra vez njn las rrepito (ms. O, fol. 16v2; glosa a 1.8)

Por lo tanto, y con esto concluyo, creo que San Cristóbal fue el mejor traductor al que el rey Enrique III pudo encomendar la tarea de traducir al castellano la *Epitoma rei militaris*. No solo sabía latín sino que además poseía un profundo conocimiento de la Biblia y de otras fuentes clásicas que le permitieron enriquecer la traducción con un interesantísimo doble juego de glosas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- REEVES, Michael D., ed., 2004. *Vegetius Epitoma Rei Militaris*, Oxford: Clarendon Press (Oxford Classical Texts).
- ROCA BAREA, María Elvira, 2007. “El Libro de la guerra y la traducción de Vegecio por Fray Alfonso de San Cristóbal”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37/1: 267-304.
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús D., 1996. *El debate sobre la caballería en el siglo XV: la tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.

- , 2001. “La Biblioteca y los márgenes: Ensayo teórico sobre la glosa en el ámbito cortesano del siglo xv en Castilla. I: códice, dialéctica y autoridad”, *e-Humanista*, 1: 119-134.
- RUSSELL, P. E., 1997. “The Medieval Castilian Translation of Vegetius, *Epitoma de rei militaris*: An Introduction”, en Ann. L Mackenzie, ed., *Spain and its literature: essays in memory of E. Allison Peers*, London: Liverpool University Press – Modern Humanities Research Association, 49-63.

Homenaje

Moure, José Luis, A diez años de la muerte de Germán Orduna (1999-2009)

Orduna, Germán, El amor y la amistad, el odio y la venganza en la literatura castellana del siglo XIV

Artículos

Bartolucci, Lidia, A propósito del "Q Text" de Jean de Mandeville

Conde, Juan Carlos, *Conservados / olvidados*: una copla de Manrique y los límites del método neolachmanniano

Fradejas Rueda, José Manuel, Las glosas de San Cristóbal a la versión castellana de la *Epitome rei militaris*

Suárez Pallasá, Aquilino, *Lectiones diffractae* en la tradición textual del Libro Primero de *Amadís de Gaula*

Alonso Veloso, María José, Las versiones de *Doctrina moral* de Quevedo y su relación con *La cuna y la sepultura*

Notas

Faulhaber, Charles B., *PhiloBiblon*: pasado y futuro

Dell'Elicine, Eleonora, El nacimiento de los estudios visigóticos en la Argentina. Los trabajos pioneros de Claudio Sánchez Albornoz y José Luis Romero

Documentos

Altamiranda, Daniel, "El Atlante de dos Mundos, San Ignacio de Loyola, El Grande", del Padre Gerónimo Ignacio de la Vega